PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias, 31 de julio de 2024

Señor (a)
OMAIRA MIRANDA MACIAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 5896649/2024
Cargo del supervisor: Coordinadora Académica
Dependencia Centro Agroempresarial y Minero
Ciudad: Cartagena -Bol.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de julio del año 2024.

Referencia: No. 5896649 del año 2024.

JAVIER JOSÉ JIMÑENEZ BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73570241 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroempresarial y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro (julio de 2024).

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($43.828.580).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

A. Un primer pago en el mes de febrero por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($3.360.191) M/CTE.

B. Nueve pagos iguales entre marzo y noviembre por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($4.382.858) M/CTE.

C. y un último pago en el mes de diciembre por la suma de un MILLÓN VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.022.667) M/CTE.

Estos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros Nº 78448622621 de BANCOLOMBIA, cuyo Titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el (07) de (diciembre) de 2024. (07/12/2024)

OBJETO:
Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de la prevención y control ambiental, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación a aprendices en el programa de formación titulada Tecnología en Prevención y Control Ambiental.	Impartir formación titulada en el programa de Formación Profesional Integral denominado TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, desarrollada en el Distrito de Cartagena – Bolívar, código de ficha 2667133. **Competencia:** -VERIFICACIÓN DE LAS EMISIONES RESULTANTES DE PROCESO Y OPERACIONES PRODUCTIVAS. **Resultado Aprendizaje** -Interpretar los resultados de las mediciones de contaminación atmosférica con base en la normativa ambiental. Desarrollar actividades que conlleven a adquirir los siguientes conocimientos: -Normativa de emisiones: leyes, decretos, resoluciones regulatorias para fuentes móviles, fijas, emisión de ruido, olores ofensivos y calidad de aire. -Unidades de medida de la contaminación atmosférica: sistemas de unidades, métodos de	Informe cualitativo de gestión. Información disponible en Plataforma, Registro de eventos en SOFIA PLUS. Gestión contractual para el pago de honorarios-causación SIIF. Planeación pedagógica Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. Documentos reposan en carpeta del instructor acorde con el procedimiento de ejecución de la FPI. Reporte juicio de evaluación Sofía plus.

		conversión de unidades. -Ley de gases ideales: variables, constantes, uso, despeje de variables. -cálculo de emisiones: directa, indirecta y por factores de emisión, metodología, procedimientos Participar activamente en la jornada de alistamiento de la Formación para el tercer trimestre de 2024.	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	Sesiones de Clases en los programas de formación titulada y complementaria.	-Informe cualitativo mensual. Informe de Ejecución Contractual
3	Realizar actividades para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.	Sesiones de Clases presenciales complementadas con actividades didácticas activas.	Informe cualitativo mensual.
4	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.	Elaboración y desarrollo de guías de actividades de formación. Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación.	Guías de actividades e instrumentos de evaluación. Documentos reposan en Carpeta del Instructor. (Portafolio del Instructor).
5	Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la	Gestión con el equipo ejecutor del programa y líder del mismo para la revisión del proyecto formativo, elaboración de planeación pedagógica, guías de actividades e instrumentos de evaluación.	Actas de reunión Equipo de Ejecución Programas –Reposan en carpeta Actas Equipo ejecutor programas de formación.

	selección de aprendices, entre otras.		
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación	Si participó en proceso de inducción, por favor referir el programa, ficha, ubicación y descripción del momento abordado por usted.	Guía de inducción y desarrollo de actividades – Reposan en Carpeta del Aprendiz acorde con la ejecución de acciones de FPI.
7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.	Evaluación en SOFIA PLUS, de correspondientes resultados de aprendizaje:	Reporte juicios de evaluación en SOFIA PLUS.
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo.		Certificación Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo 240201056”
10	Los instructores podrán ser requeridos por la supervisión de acuerdo a sus conocimientos, idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante el centro de formación.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y pago de la seguridad social, la planilla N° **4561266186** se adjunta como la evidencia de los aportes de Seguridad social pagada a través del operador **"SOI - ACH "**correspondientes al mes de **junio** del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-trámites").

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__NO_**X**_ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

JAVIER JOSÉ JIMÉNEZ BARRIOS
Contratista
C.C. No. 73570241 de Cartagena - Bolívar.

Recibí a satisfacción:

Firma

OMAIRA MIRANDA MACIAS
Supervisor(a) Contrato 5896649 de 2024.
Coordinadora Académica.

REGIONAL BOLIVAR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS EN EL MES DE JULIO DE 2024

Instructor: JAVIER JOSÉ JIMÉNEZ BARRIOS
Cédula: 73570241 de Cartagena
Contrato: CO1.PCCNTR.5896649
Municipio Cartagena de Indias DT y C.
FECHA: 31 de julio de 2024

En el período comprendido entre el 01 y el 31 del mes de Julio de 2024, se desarrolló las siguientes acciones de formación; **primero** participación en la jornada de alistamiento de la formación titulada para el tercer y cuarto trimestre de 2024. **Segundo** desarrollar la formación titulada denominada Tecnólogo en Prevención y Control Ambiental con Código de ficha 2667133, ejecutada en el Distrito de Cartagena de Indias, en dicha formación se adelantó la Competencia: VERIFICACIÓN DE LAS EMISIONES RESULTANTES DE PROCESO Y OPERACIONES PRODUCTIVAS y el Resultado Aprendizaje Interpretar los resultados de las mediciones de contaminación atmosférica con base en la normativa ambiental.

Con lo anterior se busca que el aprendiz interiorice los siguientes conocimientos de saberes y procesos:

- Normativa de emisiones: leyes, decretos, resoluciones regulatorias para fuentes móviles, fijas, emisión de ruido, olores ofensivos y calidad de aire.
- Unidades de medida de la contaminación atmosférica: sistemas de unidades, métodos de conversión de unidades.
- Ley de gases ideales: variables, constantes, uso, despeje de variables.
- Ecuaciones de corrección de medición en condiciones normales: tipos, usos.
- Diagrama de entrada y salida: química de la contaminación atmosférica.
- Cálculo de emisiones: directa, indirecta y por factores de emisión, metodología, procedimientos.
- Combustión; reacciones químicas, balanceo, estequiometría, interpretación de gráficos.

Las sesiones de clases se desarrollan de forma presencial en la sede del multisectorial de Ternera de lunes a viernes en horario de 01:00 p.m. a 07:00 p.m. Tiempo en el cual también se resuelven las dudas que se van generando al realizar las respectivas actividades.

Para el mes de julio de 2024 las actividades realizadas fueron:

A. La socialización de las temáticas se realizó a través de exposiciones por parte del instructor valiéndose de documentos en formato pdf, diapositivas o videos.

B. En grupos de máximo dos (2) aprendices se realizó línea de tiempo sobre la normativa ambiental en contaminación atmosférica, ruido y olores ofensivos.

C. Los aprendices caracterizan a través de un taller los parámetros de PM_{10}, $PM_{2.5}$, CO, NO_2, SO_2 y demás parámetros que afectan la calidad del aire.

D. Los aprendices desarrollaron el caso práctico simulando unos resultados enviados por el laboratorio del análisis de parámetros medidos en el aire por el observatorio de calidad del aire en Cartagena y compararlos con la normatividad.

E. Se visualizó video sobre la catástrofe de BHOPAL en 1984 y se realizó taller teórico prácticos basados en dicho video.

F. Se realizaron las actividades propuestas en la guía dispuesta para el Resultado de Aprendizaje que se desarrolló.

El siguiente registro fotográfico evidencia la participación del instructor y de los aprendices en una sesión de clases.





Evidencia de trabajo y aprendizaje colaborativo de los aprendices en el ambiente de aprendizaje realizando las actividades propuestas en la guía de aprendizaje.





El siguiente registro fotográfico evidencia la exploración y análisis del material entregado por el instructor para facilitar el aprendizaje de los aprendices (Medición de Ruido).





Atentamente;

JAVIER JOSÉ JIMÉNEZ BARRIOS
73570241 de Cartagena